
Dpto. Adquisiciones
FMGR/GAGV/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 18 de Agosto del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,”**.-
- 3.- Copia Decreto Exento N° 2147, de fecha 07/08/2020, que aprueba el Programa.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N° 1000, del 13/08/2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita efectuar la adquisición de 1000 unidades de cajas de cartón de 30 x 50 cms.-
- 2.- Cotización del Proveedor Ramón Francisco López Rodríguez, Rut N° 10.038.755-7, por la suma de \$ 297.500, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1164, de fecha 31/07/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por la responsable de la Dirección.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 1000 unidades de cajas de cartón, de 30 x 50 cms., para entrega de insumos no perecibles a familias afectadas directa o indirectamente por el Covid-19 y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor **Ramón Francisco López Rodríguez, Rut N° 10.038.755-7**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, señalado como empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el señor **RAMÓN FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Rut N° 10.038.755-7**, por la suma de \$ 297.500, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)